



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:42:57
Recibo No. S001243217, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezFWdWJc44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE COMUNIDADES RURALES DIOCESIS DE MONTERIA
Sigla : ASOCORDIM
Nit : 800179673-8
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500899
Fecha de inscripción: 28 de agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 9 LOTE 1 B. RANCHO GRANDE
Barrio : BARRIO RANCHO GRANDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : asocordim8@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7976285
Teléfono comercial 2 : 7976285
Teléfono comercial 3 : 3105209038

Dirección para notificación judicial : MANZANA 9 LOTE 1 B. RANCHO GRANDE
Barrio : BARRIO RANCHO GRANDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asocordim8@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 19 de marzo de 1998 de la Gobernación De Córdoba , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1998, con el No. 1331 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE COMUNIDADES RURALES DIOCESIS DE MONTERIA, Sigla ASOCORDIM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:42:57
Recibo No. S001243217, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezFWdWJc44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de marzo de 2049.

OBJETO SOCIAL

objeto social. Desarrollar procesos y programas agroecologicos, sociales, culturales y familiares encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos, proteccion y defensa de sus derechos fundamentales, fortalecimiento comunitario y conservacion del medio ambiente, por medio de actividades de capacitacion, promocion integral, empoderamiento, ecologicas, psicosociales y espirituales que contribuyan con el bienestar y desarrollo social de las comunidades rurales, con acceso a la comunidad campesina con prelación de quienes se encuentren en situacion de vulnerabilidad. Paragrafo: En desarrollo de su objetivo social, asocordim podra celebrar contratos con personas juridicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos sociales y de beneficio comunitario; ejecutar los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto y los que tengan relacion directa o indirecta con el mismo, tales como: Recibir donaciones, auxilios, vender, comprar, arrendar, bienes muebles o inmuebles constituir prenda o hipoteca, tomar en comodato o usufructo, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras, operaciones que generen rentabilidad, constituir mandatos para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales, asi como realizar cualquier acto juridico o contrato licito con el fin de cumplir con su objeto. Para el logro de sus objetivos podra realizar las siguientes actividades: 1. Elaboracion, gestion y ejecucion de proyectos encaminados al desarrollo social y sostenible de las comunidades campesinas que permitan cumplir con el objeto social. 2. Elaboracion, gestion y ejecucion de proyectos agroecologicos encaminados a la conservacion del medio ambiente, acceso al agua, mejoramiento de la salud y calidad de vida de los asociados. 3. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos de certificacion de tierras en la zona rural. 4. Procesos adecuados de formacion integral, que promuevan el liderazgo social, la participacion comunitaria, el laicado misionero y la proteccion de las familias. 5. Formacion, promocion y capacitacion de la poblacion campesina de manera teorico- Practico en relacion con los procesos de produccion, transformacion, conservacion, comercializacion, organizacion, administracion de los recursos agricolas y artesanales que poseen como campesinos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion: La presidenta del consejo administrativo y representante legal de la asociacion, sera una hija de la caridad de la comunidad local de monteria. Son funciones del presidente: 1. Ejecutar las decisiones de la asamblea general y del consejo administrativo. 2. Organizar, dirigir, y supervisar el funcionamiento de la asociacion, la prestacion de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecucion de las operaciones. 3. Autorizar los gastos de la asociacion requeridos para su normal funcionamiento. 4. Crear los empleos que estime necesarios para el buen funcionamiento de la asociacion 5. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponde aplicar como maximo director ejecutivo y las que expresamente determinen los reglamentos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:42:57
Recibo No. S001243217, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezFWdWJc44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Velar para que los bienes de la asociación se hallen adecuadamente protegidos y porque las cuentas se encuentren al día y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. 7. Representar a la asociación y a las comunidades rurales en cada encuentro que requiera su presencia. 8. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de asamblea general y consejo administrativo. 9. Rendir informe a la asamblea general y al consejo administrativo. 10. Demas funciones que le designe la asamblea general y/o consejo administrativo, o la ley. 11. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando estos excedan de 100 smf mensuales vigente necesita de autorización previa del consejo administrativo. 12. Ejercer la representación legal de la asociación. 13. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la asociación y a nombre de ella. 14. Las demas funciones que sean de ley o que le designe el consejo administrativo. Son funciones del vicepresidente: A) remplazar al presidente en caso de ausencia temporal. B) velar porque los proyectos que presenten las comunidades se realicen. C) las demas funciones que sean de ley o que le designe el consejo administrativo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 79 del 14 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2023 con el No. 33136 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DAICY ECILDA BEDOYA CORDOBA	C.C. No. 26.362.788

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	ELENA PATRICIA MORALES GUERRA	C.C. No. 1.069.463.120
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	YENIS YANETH MESTRA PORTILLO	C.C. No. 1.003.716.947
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	NIRO ANDRES BENITEZ DIAZ	C.C. No. 1.067.838.178
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	JESUS MARIA PEREZ TALAIGUA	C.C. No. 15.031.635
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 78.704.630

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:42:57

Recibo No. S001243217, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezFWdWJc44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO CONSEJO
ADMINISTRATIVO

DAICY ECILDA BEDOYA CORDOBA

C.C. No. 26.362.788

Por Acta No. 82 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2026 con el No. 40961 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	ELENA PATRICIA MORALES GUERRA	C.C. No. 1.069.463.120
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	YENIS YANETH MESTRA PORTILLO	C.C. No. 1.003.716.947
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	NIRO ANDRES BENITEZ DIAZ	C.C. No. 1.067.838.178
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	JESUS MARIA PEREZ TALAIGUA	C.C. No. 15.031.635

Por Acta No. 79 del 14 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2023 con el No. 33137 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 78.704.630
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	DAICY ECILDA BEDOYA CORDOBA	C.C. No. 26.362.788

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 12 del 08 de abril de 2005 de la Asamblea General Ordinaria
- *) D.P. No. 1 del 04 de abril de 2011 de la El Comerciante
- *) Acta No. 55 del 08 de marzo de 2013 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 68 del 24 de febrero de 2018 de la Asamblea General
- *) Acta No. 76 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

- 5906 del 24 de junio de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 11943 del 04 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16094 del 25 de febrero de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 23698 del 27 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 27729 del 07 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:42:57
Recibo No. S001243217, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezFWdWJc44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.193.226,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Al activo patrimonial de asocordim esta constituida por: - Donaciones de personas naturales y jurídicas. - Celebración de contratos y proyectos para el sostenimiento de la asociación. - Los aportes sociales efectuadas por los miembros. - Los bienes muebles o inmuebles que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones. - Los aportes, auxilios y transferencias que se otorguen por entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Parágrafo 1: Asocordim carece de ánimo de lucro y por consiguiente, en ningún momento ni sus bienes, ni sus beneficios, valorizaciones, utilidades o sus créditos, ingresaran al patrimonio de personas naturales en calidad de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la asociación, ni directamente ni a través de otras personas naturales o jurídicas. Parágrafo 2. El



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:42:57

Recibo No. S001243217, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezFWdWJc44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patrimonio de la asocordim no pertenece a ningun asociado.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
